



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/22242
19 de febrero de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE EGIPTO ANTE LAS
NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto del comunicado de prensa emitido en El Cairo el 15 de febrero de 1991 por la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, la República Árabe Siria y la República Árabe de Egipto, en relación con el comunicado del Consejo de Mando de la Revolución del Iraq sobre la disposición del Iraq a considerar la resolución 660 (1990) del Consejo de Seguridad.

Le agradeceré tenga a bien disponer que esta carta y su anexo se distribuyan como documentos del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amre M. MOUSSA
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Comunicado de prensa emitido en El Cairo el 15 de febrero de 1991
por la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados
miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, la República Árabe
Siria y la República Árabe de Egipto

En la reunión celebrada en El Cairo el viernes 15 de febrero de 1991, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, la República Árabe Siria y la República Árabe de Egipto examinaron la declaración emitida por el Consejo de Mando de la Revolución del Iraq difundida por Radio Bagdad, relativa a la disposición del régimen iraquí de considerar la resolución 660 (1990) del Consejo de Seguridad. Como es de conocimiento público, en su resolución 660, el Consejo "exige que el Iraq retire de inmediato e incondicionalmente todas sus fuerzas" del Estado de Kuwait "a las posiciones en que se encontraban el 1° de agosto de 1990". Los Ministros entienden que la propuesta iraquí, que contiene condiciones inaceptables que no se ajustan a las resoluciones del Consejo de Seguridad, no es seria. En la propuesta se incluyen además nuevas condiciones.

La propuesta del Iraq obstaculiza la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en las que se especifica una retirada completa e incondicional del Estado de Kuwait y el restablecimiento de la legitimidad en ese país, y debe ser en consecuencia, rechazada en su totalidad y en sus diversos aspectos.

Los Ministros reunidos en El Cairo hacen un llamamiento al régimen del Iraq para que retire inmediatamente sus fuerzas del Estado de Kuwait y restablezca la legitimidad en ese país de conformidad con las resoluciones de la Conferencia Árabe en la Cumbre, la Organización de la Conferencia Islámica y el Consejo de Seguridad, en cumplimiento del derecho internacional e interárabe y de conformidad con la voluntad de la comunidad internacional.
